

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**



**REFERENCIA: 2021-00333
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
DEMANDADA: BIBIANA MARCELA PEREZ
PEREZ**

En atención al escrito anterior, allegado por el apoderado de la parte actora, se tiene en cuenta la citación para notificación personal realizada a la demandada, y por ello, se le insta para que materialice la notificación por aviso, en los términos del artículo 292 del C.G.P.

De otro lado, téngase en cuenta para la liquidación de costas, el recibo de pago del envío de la citación por valor de \$ 10.000.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 27 DE ENERO DE 2022  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO
--

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **054bdb63606bcc9938867a510568aede8a4ad1661e99b4add0b1fc5296b9c116**

Documento generado en 26/01/2022 10:07:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>